



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170426/PAD/001	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 17 DE ABRIL DE 2026	<b>BOUC:</b> 17 DE ABRIL DE 2026
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ECOLOGÍA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS BIOLÓGICAS	

### LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 13 de mayo de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ALBA PATIÑO, Francy Daniela
BLANCO SÁNCHEZ, Mario
BRUNO COLLADOS, Daniel
BURGOS DÍAZ-GUERRA, Tamara
CABAL RUANO, Ciro
CASTAÑO VÁZQUEZ, Francisco
CONCEPCIÓN CUEVAS, Elena Daniela
CRETIAZ MINAGLIA, Melina Celeste
CRUZ FLORES, Marta
DOMÍNGUEZ VILLASEÑOR, Julio César
FERNÁNDEZ PRADO, Noelia
FERNÁNDEZ VIZCAÍNO, Elena
GARCÍA DE LEÓN HERNÁNDEZ, David
GARCÍA GÓMEZ, Guillermo
GODED MILLÁN, Sandra María
GONZÁLEZ DE ALEDO GALLARDO, Julia
HERRAIZ FERNÁNDEZ, César
HURTADO ARAGÚÉS, Pilar
IRANZO SANZ, Esperanza Cristina
JIMÉNEZ ROBLES, Octavio
LEÓN OSPER, Melissa
LLANOS GARRIDO, Alejandro
MARTÍNEZ DE BAROJA VILLALÓN, María Loreto
MARTÍNEZ MIRANZO, Beatriz
MATAS GRANADOS, Laura
MEDINA VILLAR, Silvia
MORALES SALMERÓN, Laura
MUÑOZ MAZÓN, Miguel
NAVARRO PACHECO, Natividad Isabel
ORTIZ JIMÉNEZ, Lorena
PÉREZ SALAVERRÍA, Concepción

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
REMACHA SEBASTIÁN, Carolina
RODRIGUEZ UÑA, Asunción
SÁEZ GÓMEZ, Pedro
SERRA MALUQUER, Xavier
SIERRA CORNEJO, Natalia
TENA LOPEZ, Elena
URIBE ARBOLEDA, Juan Esteban

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
LIMA DA GAMA MENDES, Luis Andre	2 y 6
GIL TAPETADO, Diego	4
RAMOS MUÑOZ, Marina	1

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor, o en su defecto, haber abonado los derechos de expedición del mismo.
- (2) No presentar certificado oficial del nivel de idioma C1.
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) No presentar declaración jurada donde conste que no está en situación de suspensión firme de funciones, separación del servicio o de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, en cualquiera de las Administraciones Públicas, Sector Público Institucional, Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas.
- (5) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (6) Presenta declaración jurada no oficial.

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD
Firmado: María del Carmen Callejas Hervás
Vº Bº EL DECANO
Firmado: Benito Muñoz Araujo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 13 de Mayo de 2026
Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo Jefe de Sección de Personal